



## Chat: “Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario”

**Moderador:** Buen día, les damos la más cordial bienvenida al chat, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Legal en "Divorcio Incausado y Voluntario".

! Excelente día ¡

El chat comienza a las 11:00 a.m.

9:51

**INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:** Buen día, el Instituto de la Defensoría Pública les da la más cordial bienvenida al presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario"

Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.

Bienvenidos!

11:00

Comentario de isela buenas tardes estoy tratando de darle seguimiento a una demanda que en su momento se llevo a cabo se hizo el acuerdo con folio 369/2012 pero el hombre solo cumplio tres meses con la pension que puedo hacer

11:17

**INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:** Isela, Buen día, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales con las copias del expediente que refieres para revisarlo y estar en posibilidad de brindarte una respuesta oportuna.

11:32

**INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:** Isela, Ya que en caso de estar determinada tu pensión por el Juez puedes solicitar la liquidación de las pensiones adeudadas.

11:33

**INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:** Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:

**VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.**

**ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.**

**ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.**

11:36

Comentario de raquel buenos días , mi mam hace mas de 20 años que no vive con mi papa sabemos donde vive el mis hermanos y yo somos ya mayores de edad ahora mi mama quiere divorciarse para evitar cualquier situacion a futuro que debo hacer a donde ir o que divorcio recomiendan

11:54

Comentario de juanita torres Hola buen día quiero saber si después de 18 años de separada de mi esposo , el juicio de divorcio es el miso quien paga el o yo o los dos por q al parecer es carisimo y si es mas caro x el tiempo q he dejado q pase para el divorcio

11:54

Comentario de Darla Me separe de mi esposo hace 12 años, cada quien ya tuvo otro hijo , el m da una cantidad semanal para la hija que tenemos en común, quiero tramitar el divorcio, que es lo que necesitamos para que sea lo más rápido posible

11:56

Comentario de Carmen Buenas tardes, quisiera saber donde puedo iniciar la demanda de divorcio voluntario y cual es el procedimiento?? Así como para solicitar la pensión alimenticia para mi hija

11:56

Comentario de Claudia Buenas tardes ¿qué tiempo aproximadamente se llevan los trámites de divorcio? Quiero solicitarlo junto con la pensión para mis hijos

11:56

**INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:** Raquel, buenos días, en el caso que refieres recomendamos que tu mama inicie un juicio de divorcio incausado, ya que hoy en día basta con la manifestación de la voluntad de uno de los cónyuges en querer divorciarse para que, de oficio el Juez determine el divorcio.

12:01

Chat: “Divorcio Incausado y Voluntario”

Fecha: 12 de abril de 2016

<http://www.edomex.gob.mx>



<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Juanita Torres, Buen día, cualquiera de los cónyuges puede iniciar un juicio de divorcio incausado, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, recibirás asesoría jurídica gratuita y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito.</b>
<b>12:05</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Darla, si ambos se encuentran de acuerdo puedes iniciar un juicio de divorcio voluntario que es el más rápido; en caso contrario tendrás que iniciar un juicio de divorcio incausado.</b>
<b>12:07</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Carmen, Buenas tardes, el juicio de divorcio se inicia ante los Juzgados Familiares más cercanos al último domicilio conyugal, requieres de abogado, quien realizará el convenio estableciendo las prestaciones acordadas entre ambos como pensión alimenticia, guarda y custodia(si existen menores) así como lo relativo a bienes.</b>
<b>12:11</b>
Comentario de Tom me quiero divorciar, ella no quiere, tardar mucho el juicio, si ella se opone al divorcio?
<b>12:15</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Claudia, Buenas tardes, el tiempo es variable y depende de la carga de trabajo del Juzgado y de la celeridad del abogado, dentro del mismo juicio se puede establecer la pensión alimenticia, la guarda y custodia de menores así como aseguramiento de la pensión.</b>
<b>12:17</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Tom, en el caso que refieres te recomendamos iniciar un juicio de divorcio incausado, ya que hoy en día basta con la manifestación de la voluntad de uno de los cónyuges en querer divorciarse para que, de oficio el Juez determine el divorcio; el tiempo es variable y depende de la carga de trabajo del Juzgado y de la celeridad del abogado.</b>
<b>12:20</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:</b>
<b>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</b>
<b>12:21</b>
Comentario de Carmen Muchas gracias por la asesoría, solo una ultima pregunta el horario d atención en el Instituto de la Defensoría Publica cual es??
<b>12:25</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Carmen, estamos para servirte! nuestro horario de atención al público es de 9:00 a 18:00 hrs.</b>
<b>12:27</b>
Comentario de Tom ustedes pueden apoyarme en iniciar el juicio? si la respuesta es si, cual es el costo?
<b>12:37</b>
Comentario de fani Hola buenas tardes quiero el divorcio pero el problema es que el señor esta en Chicago y la manutencion me podrian asesorar
<b>12:37</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Tom, claro, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, recibirás asesoría jurídica gratuita y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito. Te mencionamos que el trámite ante los Juzgados es gratuito y en caso de tener Defensor Público asignado el servicio es totalmente gratuito.</b>
<b>12:42</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</b>
<b>12:43</b>
Comentario de Tom
no tengo que avisarle a ella del inicio del divorcio en su caso ustedes le notificarán, cuando se inicie la demanda de divorcio?



12:45
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Fani, Buen día, te mencionamos que es importante contar con el domicilio particular y laboral del demandado para agilizar tu trámite; en caso contrario el emplazamiento (notificación o entrega de la demanda) se le tendrá que hacer al demandado a través de la publicación de edictos.</b>
12:47
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Tom, en el caso del divorcio incausado, dentro del juicio, el notificador del Juzgado le emplaza (entrega la demanda).</b>
12:50
Comentario de Tom vivimos aun juntos, puedo salirme de la casa antes de iniciar el juicio?
12:53
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Tom, Sí puedes salir de tu domicilio antes de iniciar el juicio.</b>
12:56
Comentario de bety Buenos dias quisiera q me dijeran los requisitos y costo d un divorcio
12:59
Comentario de tiki Mi esposo quiere tramitar el divorcio por necesidad, ya llevamos aproximadamente 8 años q no vivimos juntos,yo o tengo problema en dárselo. En uno de los puntos dice que le dará semanalmente a mi hija dinero, nunca lo ha hecho, si no lo cumple que pasa?
12:59.
Comentario de Buenas tardes yo tengo casi 10 años de separada como le puedo hacer?
Buenas tardes yo tengo casi 10 años de separada como le hago mi nombre es Ruth Díaz
1:00
Comentario de Claudia Gracias. Pero tengo otra duda, mi hija mayor está por cumplir la mayoría de edad pero sigue estudiando. La pensión también sería para cubrir sus gastos?
1:00
Comentario de fani En este caso no los tengo como me pueden ayudar
1:01
Comentario de Tom Muchas gracias por la atención por este medio, pronto les visitaré. Saludos.
1:01
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Bety, Buen día, hoy en día basta con la manifestación de la voluntad de uno de los cónyuges en querer divorciarse para que, de oficio el Juez determine el divorcio; tienes que anexar a la demanda copia certificada del acta de matrimonio, así como el acta de nacimiento de los hijos, el trámite ante el Juzgado es gratuito, requieres de abogado.</b>
1:04
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Tiki, dentro del juicio de divorcio se puede establecer la pensión, la cual estando establecida por el Juez, se puede liquidar en caso de incumplimiento.</b>
1:06
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Ruth Díaz, Buen día, si deseas divorciarte puedes iniciar un juicio de divorcio incausado ante los Juzgados Familiares correspondientes, requieres de abogado. Te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, recibirás asesoría jurídica gratuita y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito.</b>
1:08
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Claudia, la pensión alimenticia para los hijos es obligatoria hasta los 18 años, una vez que adquieran la mayoría de edad, pueden continuar con el beneficio de la pensión si se encuentran estudiando.</b>
1:10
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Fany, como te mencioné anteriormente, sino cuentas con el domicilio, el emplazamiento (notificación o entrega de la demanda) se le tendrá que hacer al demandado a través de la publicación de edictos.</b>
1:10
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b>
<b>Tom, estamos para servirte, excelente día!</b>
1:12



Comentario de fani No tengo dirección específicamente
1:13
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Fany, como te mencioné anteriormente, sino cuentas con el domicilio, el emplazamiento (notificación o entrega de la demanda) se le tendrá que hacer al demandado a través de la publicación de edictos. Te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, recibirás asesoría jurídica gratuita y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito.
1:15
<b>Moderador:</b> El chat está por concluir.
1:15
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:
<b>VALLE TOLUCA,</b> República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.
<b>ZONA ORIENTE,</b> Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.
<b>ZONA NORORIENTE,</b> Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.
1:16
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> El Instituto de la Defensoría Pública agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat relativo el tema "Asesoría Legal en Divorcio Voluntario e Incausado.
Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.
Hasta la próxima ocasión!
1:18
<b>Moderador:</b> Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas.
A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.
También nos pueden contactar por twitter en <a href="http://www.twitter.com/edomex">www.twitter.com/edomex</a> ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook <a href="http://www.facebook.com/gob...">http://www.facebook.com/gob...</a>
¡Hasta una próxima ocasión!
1:19